



**ELECCIONES DE REPRESENTANTES DE DOCENTES ANTE LOS
CONSEJOS DE ESCUELA.
RESOLUCIÓN 4914 DEL 15 DE ABRIL DE 2015
INFORME FINAL DE INSCRIPCIÓN Y EVALUACIÓN
CANDIDATOS**

Fecha	29 de Mayo de 2015	Hora:	5:00 PM
--------------	---------------------------	--------------	----------------

CONSIDERACIONES

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD, creada por la Ley 52 de 1981, transformada por la Ley 396 de 1997 y el Decreto 2770 de agosto 16 de 2006 es un Ente Universitario Autónomo del orden nacional, con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, vinculado al Ministerio de Educación Nacional en los términos definidos en la Ley 30 de 1992.

Que el Consejo de Escuela es el máximo órgano de gobierno de la Escuela.

Que mediante Acuerdo 014 del 27 de Septiembre de 2007 se expidió la reglamentación para la elección de los miembros de los Consejos Superior, Académicos y de Escuela de la UNAD.

Que mediante Resolución 4914 del 15 de Abril de 2015, el señor Rector, en uso de las facultades conferidas por el Consejo Superior, convocó a la elección de Representantes de los Docentes ante los consejos de escuela.

Que el artículo segundo del acto administrativo referenciado en el punto anterior se estipulan los requisitos y calidades de los aspirantes a representantes de docentes ante los consejos de escuela.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo tercero del mismo acto, el término para la inscripción de aspirantes a representantes de docentes ante los consejos de escuela venció el pasado 10 de Mayo de 2015.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo tercero de la Resolución 4914 del 15 de Abril de 2015, la Secretaría General es competente para verificar los requisitos habilitantes y publicar la lista de candidatos admitidos.

Que en mérito de lo expuesto y estando en término, el Secretario General procedió a verificar las inscripciones y requisitos habilitantes de los candidatos.

Que todos los candidatos inscritos fueron admitidos, por lo que no hubo observaciones al informe presentado por la secretaria general.

En virtud de lo anterior, el Informe Final queda establecido en los siguientes términos:

CANDIDATOS INSCRITOS

No.	FECHA DE INSCRIPCIÓN	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
1	Mayo 6 de 2015	Nelly María Méndez Pedroza	55.059.795
2	Mayo 8 de 2015	Luz Mery Guevara Chacón	35.464.780
3	Mayo 8 de 2015	Edgar Rodrigo Enríquez Rosero	98.395.427
4	Mayo 12 de 2015	Juan Gabriel Cabrera Ortiz	80.075.347
5	Mayo 12 de 2015	Nilson Albeiro Ferreira Manzanares	93.404.131
6	Mayo 13 de 2015	Mauricio Perdomo Vargas	7.714.310
7	Mayo 13 de 2015	Maximino Arteaga Gómez	12.189.842
8	Mayo 16 de 2015	Enrique Alberto Guerrero Guzmán	19.419.981
9	Mayo 18 de 2015	Martha Lucia Fuertes Díaz	31.173.664
10	Mayo 19 de 2015	Luis German Huérfano Ladino	79.636.025
11	Mayo 19 de 2015	Claudia Mercedes Jiménez Garcés	36.754.498
12	Mayo 19 de 2015	Hermes Mosquera Angulo	10.692.506

EVALUACIÓN DE REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS INSCRITOS

CANDIDATO 1. NELLY MARÍA MÉNDEZ PEDROZA			
CEAD	Pitalito	ESCUELA	ECAPMA
REQUISITO/CALIDAD	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES	
Ser colombiano en ejercicio	CUMPLE	Adjunta copia de la cédula de ciudadanía número 55.059.795	
Antigüedad y experiencia docente no menor a dos años.	CUMPLE	Adjunta certificación expedida por el Gerente de Talento Humano de la UNAD, de fecha 6 de Mayo de 2015, en donde consta la experiencia docente y vinculación a la Universidad con una antigüedad mayor a 2 años.	
Estar vinculado a la planta docente como docente de carrera. U ocasional tiempo completo o medio tiempo.	CUMPLE	Adjunta copia de la Resolución 2951 del 6 de Febrero de 2015, en donde se evidencia su vinculación como docente ocasional de tiempo completo, adscrita a ECAPMA.	
Haber obtenido una evaluación satisfactoria en la evaluación del desempeño anterior a la convocatoria.	CUMPLE	Adjunta copia de la evaluación de desempeño docente, periodo 2014-2, con una calificación final de 4.7/5.0	
Hoja de vida de la candidata	CUMPLE	Anexa copia de la hoja de vida de la función pública.	
La candidata Nelly María Méndez Pedroza, identificada con la cédula de ciudadanía número 55.059.795, cumple con los requisitos establecidos en la Resolución 4914 del 15 de abril de 2015, por medio de la cual se convocó a elección de representantes de los docentes ante los consejos de escuela de la UNAD.			
CANDIDATO 2. LUZ MERY GUEVARA CHACÓN			
CEAD	ZIPAQUIRÁ	ESCUELA	ECEDU
REQUISITO/CALIDAD	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES	
Ser colombiano en ejercicio	CUMPLE	Adjunta copia de la cédula de ciudadanía número 35.464.780	
Antigüedad y experiencia docente no menor a dos años.	CUMPLE	Adjunta certificación expedida por el Gerente de Talento Humano de la UNAD, de fecha 8 de Mayo de 2015, en donde consta la experiencia docente y vinculación a la Universidad con una antigüedad mayor a 2 años.	
Estar vinculado a la planta docente como docente de carrera. U ocasional tiempo completo o medio tiempo.	CUMPLE	La docente fue nombrada mediante Resolución 653 de 2010, como docente auxiliar de tiempo completo.	
Haber obtenido una evaluación satisfactoria en la evaluación del desempeño anterior a la convocatoria.	CUMPLE	Adjunta copia de la evaluación de desempeño docente, periodo 2014-2, con una calificación final de 4.3/5.0	
Hoja de vida de la candidata	CUMPLE	Anexa copia de la hoja de vida.	
La candidata Luz Mery Guevara Chacón, identificada con la cédula de ciudadanía número 35.464.780, cumple con los requisitos establecidos en la Resolución 4914 del 15 de abril de 2015, por medio de la cual se convocó a elección de representantes de los docentes ante los consejos de escuela de la UNAD.			
CANDIDATO 3. EDGAR RODRIGO ENRÍQUEZ ROSERO			
CEAD	PASTO	ESCUELA	ECBTI
REQUISITO/CALIDAD	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES	

Ser colombiano en ejercicio	CUMPLE	Adjunta copia de la cédula de ciudadanía número 98.395.427
Antigüedad y experiencia docente no menor a dos años.	CUMPLE	Adjunta certificación expedida por el Gerente de Talento Humano de la UNAD, de fecha 8 de Mayo de 2015, en donde consta la experiencia docente y vinculación a la Universidad con una antigüedad mayor a 2 años.
Estar vinculado a la planta docente como docente de carrera. U ocasional tiempo completo o medio tiempo.	CUMPLE	La docente fue nombrada mediante Resolución 646 de 2010, como docente auxiliar de tiempo completo.
Haber obtenido una evaluación satisfactoria en la evaluación del desempeño anterior a la convocatoria.	CUMPLE	Adjunta copia de la evaluación de desempeño docente, periodo 2014-2, con una calificación final de 4.8/5.0
Hoja de vida de la candidata	CUMPLE	Anexa copia de la hoja de vida y propuesta.

El candidato Edgar Rodrigo Enríquez Rosero, identificado con la cédula de ciudadanía número 98.345.427, cumple con los requisitos establecidos en la Resolución 4914 del 15 de abril de 2015, por medio de la cual se convocó a elección de representantes de los docentes ante los consejos de escuela de la UNAD.

CANDIDATO 4. JUAN GABRIEL CABRERO ORTIZ

CEAD	JAG	ESCUELA	ECBTI
REQUISITO/CALIDAD	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES	
Ser colombiano en ejercicio	CUMPLE	Adjunta copia de la cédula de ciudadanía número 80.075.347	
Antigüedad y experiencia docente no menor a dos años.	CUMPLE	Adjunta certificación expedida por el Gerente de Talento Humano de la UNAD, de fecha 11 de Mayo de 2015, en donde consta la experiencia docente y vinculación a la Universidad con una antigüedad mayor a 2 años.	
Estar vinculado a la planta docente como docente de carrera. U ocasional tiempo completo o medio tiempo.	CUMPLE	El docente fue nombrado mediante Resolución 0030 de 13 de enero de 2015, como docente ocasional de tiempo completo.	
Haber obtenido una evaluación satisfactoria en la evaluación del desempeño anterior a la convocatoria.	CUMPLE	Adjunta copia de la evaluación de desempeño docente, periodo 2014-2, con una calificación final de 4.7/5.0	
Hoja de vida de la candidata	CUMPLE	Anexa copia de la hoja de vida.	

El candidato Juna Gabriel Cabrero Ortiz, identificado con la cédula de ciudadanía número 80.075.347, cumple con los requisitos establecidos en la Resolución 4914 del 15 de abril de 2015, por medio de la cual se convocó a elección de representantes de los docentes ante los consejos de escuela de la UNAD.

CANDIDATO 5. NILSON ALBEIRO FERREIRA MANZANARES

CEAD	IBAGUÉ	ESCUELA	ECBTI
REQUISITO/CALIDAD	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES	
Ser colombiano en ejercicio	CUMPLE	Adjunta copia de la cédula de ciudadanía número 93.404.131	
Antigüedad y experiencia docente no menor a dos años.	CUMPLE	Adjunta certificación expedida por el Gerente de Talento Humano de la UNAD, de fecha 12 de Mayo de	

		2015, en donde consta la experiencia docente y vinculación a la Universidad con una antigüedad mayor a 2 años.
Estar vinculado a la planta docente como docente de carrera. U ocasional tiempo completo o medio tiempo.	CUMPLE	El docente fue nombrado mediante Resolución 2645 de 6 de Febrero de 2015, como docente ocasional de tiempo completo.
Haber obtenido una evaluación satisfactoria en la evaluación del desempeño anterior a la convocatoria.	CUMPLE	Adjunta copia de la evaluación de desempeño docente, periodo 2014-2, con una calificación final de 4.5/5.0
Hoja de vida de la candidata	CUMPLE	Anexa copia de la hoja de vida.

El candidato Nilson Albeiro Ferreira Manzanares, identificado con la cédula de ciudadanía número 93.404.131, cumple con los requisitos establecidos en la Resolución 4914 del 15 de abril de 2015, por medio de la cual se convocó a elección de representantes de los docentes ante los consejos de escuela de la UNAD.

CANDIDATO 6. MAURICIO PERDOMO VARGAS

CEAD	LA PLATA	ESCUELA	ECBTI
REQUISITO/CALIDAD	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES	
Ser colombiano en ejercicio	CUMPLE	Adjunta copia de la cédula de ciudadanía número 7.714.310	
Antigüedad y experiencia docente no menor a dos años.	CUMPLE	Adjunta certificación expedida por el Gerente de Talento Humano de la UNAD, de fecha 13 de Mayo de 2015, en donde consta la experiencia docente y vinculación a la Universidad con una antigüedad mayor a 2 años.	
Estar vinculado a la planta docente como docente de carrera. U ocasional tiempo completo o medio tiempo.	CUMPLE	El docente fue nombrado mediante Resolución 2792 de 6 de Febrero de 2015, como docente ocasional de tiempo completo.	
Haber obtenido una evaluación satisfactoria en la evaluación del desempeño anterior a la convocatoria.	CUMPLE	Adjunta copia de la evaluación de desempeño docente, periodo 2014-1, con una calificación final de 4.4/5.0	
Hoja de vida de la candidata	CUMPLE	Anexa copia de la hoja de vida.	

El candidato Mauricio Perdomo Vargas, identificado con la cédula de ciudadanía número 7.714.310, cumple con los requisitos establecidos en la Resolución 4914 del 15 de abril de 2015, por medio de la cual se convocó a elección de representantes de los docentes ante los consejos de escuela de la UNAD.

CANDIDATO 7. MAXIMINO ARTEAGA GÓMEZ

CEAD	S. QUILCHAO	ESCUELA	ECSAH
REQUISITO/CALIDAD	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES	
Ser colombiano en ejercicio	CUMPLE	Adjunta copia de la cédula de ciudadanía número 12.189.842	
Antigüedad y experiencia docente no menor a dos años.	CUMPLE	Adjunta certificación expedida por el Gerente de Talento Humano de la UNAD, de fecha 13 de Mayo de 2015, en donde consta la experiencia docente y vinculación a la Universidad con una antigüedad mayor a 2 años.	
Estar vinculado a la planta docente como docente de carrera. U	CUMPLE	El docente fue nombrado mediante Resolución 2428 de 6 de Febrero	

ocasional tiempo completo o medio tiempo.		de 2015, como docente ocasional de tiempo completo.	
Haber obtenido una evaluación satisfactoria en la evaluación del desempeño anterior a la convocatoria.	CUMPLE	Adjunta copia de la evaluación de desempeño docente, periodo 2014-2, con una calificación final de 4.6/5.0	
Hoja de vida de la candidata	CUMPLE	Anexa copia de la hoja de vida.	
El candidato Maximino Arteaga Gómez, identificado con la cédula de ciudadanía número 12.189.842, cumple con los requisitos establecidos en la Resolución 4914 del 15 de abril de 2015, por medio de la cual se convocó a elección de representantes de los docentes ante los consejos de escuela de la UNAD.			
CANDIDATO 8. ENRIQUE ALBERTO GUERRERO GUZMÁN			
CEAD	BUCARAMANGA	ESCUELA	ECACEN
REQUISITO/CALIDAD	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES	
Ser colombiano en ejercicio	CUMPLE	Adjunta copia de la cédula de ciudadanía número 19.419.981	
Antigüedad y experiencia docente no menor a dos años.	CUMPLE	Adjunta certificación expedida por el Gerente de Talento Humano de la UNAD, de fecha 16 de Mayo de 2015, en donde consta la experiencia docente y vinculación a la Universidad con una antigüedad mayor a 2 años.	
Estar vinculado a la planta docente como docente de carrera. U ocasional tiempo completo o medio tiempo.	CUMPLE	El docente fue nombrado mediante Resolución 2174 de 6 de Febrero de 2015, como docente ocasional de tiempo completo.	
Haber obtenido una evaluación satisfactoria en la evaluación del desempeño anterior a la convocatoria.	CUMPLE	Adjunta copia de la evaluación de desempeño docente, periodo 2014-2, con una calificación final de 4.5/5.0	
Hoja de vida de la candidata	CUMPLE	Anexa copia de la hoja de vida.	
El candidato Enrique Alberto Guerrero Guzmán, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.419.981, cumple con los requisitos establecidos en la Resolución 4914 del 15 de abril de 2015, por medio de la cual se convocó a elección de representantes de los docentes ante los consejos de escuela de la UNAD.			
CANDIDATO 9. MARTHA LUCIA FUERTES DÍAZ			
CEAD	PALMIRA	ESCUELA	ECACEN
REQUISITO/CALIDAD	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES	
Ser colombiano en ejercicio	CUMPLE	Adjunta copia de la cédula de ciudadanía número 31.173.664	
Antigüedad y experiencia docente no menor a dos años.	CUMPLE	Adjunta certificación expedida por el Gerente de Talento Humano de la UNAD, de fecha 13 de Mayo de 2015, en donde consta la experiencia docente y vinculación a la Universidad con una antigüedad mayor a 2 años.	
Estar vinculado a la planta docente como docente de carrera. U ocasional tiempo completo o medio tiempo.	CUMPLE	La docente fue nombrada mediante Resolución 2215 de 6 de Febrero de 2015, como docente ocasional de tiempo completo.	
Haber obtenido una evaluación satisfactoria en la evaluación del desempeño anterior a la convocatoria.	CUMPLE	Adjunta copia de la evaluación de desempeño docente, periodo 2014-2, con una calificación final de 4.5/5.0	

Hoja de vida de la candidata	CUMPLE	Anexa copia de la hoja de vida.	
La candidata Martha Lucia Fuertes Díaz, identificada con la cédula de ciudadanía número 31.173.664, cumple con los requisitos establecidos en la Resolución 4914 del 15 de abril de 2015, por medio de la cual se convocó a elección de representantes de los docentes ante los consejos de escuela de la UNAD.			
CANDIDATO 10. LUIS GERMAN HUÉRFANO LADINO			
CEAD	IBAGUE	ESCUELA	ECBTI
REQUISITO/CALIDAD	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES	
Ser colombiano en ejercicio	CUMPLE	Adjunta copia de la cédula de ciudadanía número 79.636.025	
Antigüedad y experiencia docente no menor a dos años.	CUMPLE	Adjunta certificación expedida por el Gerente de Talento Humano de la UNAD, de fecha 18 de Mayo de 2015, en donde consta la experiencia docente y vinculación a la Universidad con una antigüedad mayor a 2 años.	
Estar vinculado a la planta docente como docente de carrera. U ocasional tiempo completo o medio tiempo.	CUMPLE	El docente fue nombrado mediante Resolución 2679 de 6 de Febrero de 2015, como docente ocasional de tiempo completo.	
Haber obtenido una evaluación satisfactoria en la evaluación del desempeño anterior a la convocatoria.	CUMPLE	Adjunta copia de la evaluación de desempeño docente, periodo 2014-2, con una calificación final de 4.7/5.0	
Hoja de vida de la candidata	CUMPLE	Anexa copia de la hoja de vida.	
El candidato Luis German Huérfano Ladino, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.636.025, cumple con los requisitos establecidos en la Resolución 4914 del 15 de abril de 2015, por medio de la cual se convocó a elección de representantes de los docentes ante los consejos de escuela de la UNAD.			
CANDIDATO 11. CLAUDIA MERCEDES JIMÉNEZ GARCÉS			
CEAD	PASTO	ESCUELA	ECSAH
REQUISITO/CALIDAD	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES	
Ser colombiano en ejercicio	CUMPLE	Adjunta copia de la cédula de ciudadanía número 36.754.498	
Antigüedad y experiencia docente no menor a dos años.	CUMPLE	Adjunta certificación expedida por el Gerente de Talento Humano de la UNAD, de fecha 16 de Mayo de 2015, en donde consta la experiencia docente y vinculación a la Universidad con una antigüedad mayor a 2 años.	
Estar vinculado a la planta docente como docente de carrera. U ocasional tiempo completo o medio tiempo.	CUMPLE	La docente fue nombrada mediante Resolución 2466 de 6 de Febrero de 2015, como docente ocasional de tiempo completo.	
Haber obtenido una evaluación satisfactoria en la evaluación del desempeño anterior a la convocatoria.	CUMPLE	Adjunta copia de la evaluación de desempeño docente, periodo 2014-2, con una calificación final de 4.6/5.0	
Hoja de vida de la candidata	CUMPLE	Anexa copia de la hoja de vida.	
La candidata Claudia Marcela Jiménez Garcés, identificada con la cédula de ciudadanía número 36.754.498, cumple con los requisitos establecidos en la Resolución 4914 del 15 de abril de 2015, por medio de la cual se convocó a elección de representantes de los docentes ante los consejos de escuela de la UNAD.			

CANDIDATO 12. HERMES MOSQUERA ANGULO			
CEAD	POPAYÁN	ESCUELA	ECBTI
REQUISITO/CALIDAD	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES	
Ser colombiano en ejercicio	CUMPLE	Adjunta copia de la cédula de ciudadanía número 10.692.506	
Antigüedad y experiencia docente no menor a dos años.	CUMPLE	Adjunta certificación expedida por el Gerente de Talento Humano de la UNAD, de fecha 19 de Mayo de 2015, en donde consta la experiencia docente y vinculación a la Universidad con una antigüedad mayor a 2 años.	
Estar vinculado a la planta docente como docente de carrera. U ocasional tiempo completo o medio tiempo.	CUMPLE	El docente fue nombrado mediante Resolución 2809 de 6 de Febrero de 2015, como docente ocasional de tiempo completo.	
Haber obtenido una evaluación satisfactoria en la evaluación del desempeño anterior a la convocatoria.	CUMPLE	Adjunta copia de la evaluación de desempeño docente, periodo 2014-2, con una calificación final de 4.6/5.0	
Hoja de vida de la candidata	CUMPLE	Anexa copia de la hoja de vida.	
El candidato Hermes Mosquera Angulo, identificado con la cédula de ciudadanía número 10-692.506, cumple con los requisitos establecidos en la Resolución 4914 del 15 de abril de 2015, por medio de la cual se convocó a elección de representantes de los docentes ante los consejos de escuela de la UNAD.			
OBSERVACIONES GENERALES			
Mediante correo electrónico allegado a la Secretaría General el día 20 de Mayo de 2015, se informa de la intención de participar en el proceso por parte de Gloria Alejandra Rubio, docente de la ECBTI, CEAD Ibagué.			
Atendiendo a lo dispuesto en la Resolución 4914 del 2015, la inscripción de los candidatos debió hacerse por intermedio de la plataforma que para tal fin dispuso la Gerencia de Innovación y Desarrollo Tecnológico de la UNAD y, en caso de haberse presentado inconvenientes, los mismos debieron haberse resuelto con mediaciones de los profesionales de esa gerencia; por lo que no es de recibo pretender subsanar esa etapa del proceso mediante un correo electrónico.			
Se aclara que la primera vuelta tendrá lugar del 1 al 5 de junio de 2015.			
Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta el 29 de mayo de 2015, la cual será publicada en la página web de la Universidad para cumplir con lo dispuesto en la Resolución 4499 del 16 de Marzo de 2015.			
(Original firmado) Leonardo E. Sanchez Torres. Secretario General.			
Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD Secretaría General. Calle 14 sur No. 14-23 Piso 5 Teléfono: 3443700 Ext. 504 Fax Ext. 507			
			

